Guayaquil, Abril 28 del 2011

Señores Accionistas
INMOBILIARIA JOYABSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El suscrito Comisario de la Compañía **INMOBILIARIA JOYABSA S.A.**, en cumplimiento con la resolución # 92-14-3-00014 del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración este informe del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, en la cual no hubo movimientos durante este ejercicio económico.

La administración de la Empresa ha cumplido con todas las Disposiciones y Normas legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, para el desempeño de mis funciones como Comisario.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,

Ing. Com. Juan Carlos Rivas Cruz
Comisario